

# Adhesión a los homenajes que se vienen realizando con motivo del centenario de la Declaración Liminar de la Reforma en 1918 en la Ciudad de Córdoba

TEXTO LEÍDO POR CARLOS A. VILLALBA

Como se ha destacado en múltiples publicaciones de prominentes personalidades, la reforma universitaria fue una protesta contra una cultura cerrada y excluyente, pero al mismo tiempo una propuesta de revisión permanente. “*Los dolores que quedan son las libertades que faltan*”, expresaba.

Fue un grito de protesta destinado a demoler las trabas culturales que estaban en pugna con el pensamiento de los protagonistas.

Estaba en su accionar la propuesta de una renovación que los obligaba a no sustituir a una clase social o a una camarilla por otra.

La reforma y los reformistas se abren paso a nuevas circunstancias. Hoy repiense sus orígenes para ver a la universidad y al mundo acorde a los nuevos tiempos.

La Universidad de Córdoba había sido fundada el 19 de junio de 1613 y nacionalizada el 11 de setiembre de 1856, durante la presidencia de Urquiza (presidente de la Confederación de 1854 a 1860). Ya en 1864 se suprimen los estudios de teología. En 1873 se crea la Facultad de Ciencias Físico – Matemáticas y luego la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. En 1877 la de Medicina. La ley Avellaneda se dicta en 1885 y en 1886 se adecúan el estatuto de la Universidad.

En 1918 ocupaba la presidencia Hipólito Irigoyen quien expresó su simpatía por el movimiento de los protagonistas del *manifiesto liminar* y dispuso la intervención de la universidad a su pedido.

Asistimos a una conmemoración sin nostalgia.

El Instituto Gioja de la Facultad de Derecho de Buenos Aires es la sede donde se realiza la reflexión permanente que insta a leer y pensar.

“La Reforma Universitaria, ayer y hoy” es el título que encabeza el ciclo de exposiciones.

Mi reconocimiento a Tulio Ortiz, quien me formuló la invitación a darles mi testimonio y, previamente, a escuchar su exposición erudita y entretenida en el Instituto Nacional Yrigoyeneano.

Por decreto PEN n° 5/2018 se declaró al corriente año como “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.

Para los humanistas la palabra testimonio tiene el doble valor de significar pensamiento y obra, ser consecuentes con lo que se propone. Por ello la intervención a mi cargo será un testimonio de lo vivido por mí, que ya pertenece al pasado.

Seguiré en algo el estilo de las entrevistas o reportajes que se hacen a personas de avanzada edad que tienen o conservan la memoria de la fundación de sus comunidades o instituciones.

Una pequeña anécdota: como algunos de ustedes saben, soy especialista en derecho de autor. Hace unos cuantos años me pidieron que hiciera la tutoría de un investigador que realizaría entrevistas a las personas que habían sido testigos de la fundación de poblados del sur argentino, siguiendo criterios adoptados por universidades estadounidenses. Se buscaban datos que no se encontrarían en periódicos o revistas.

Conviene también que les haga saber algunos datos personales: asistí a la escuela pública, donde completé mis estudios del ciclo primario en la escuela Roca y los del secundario en el Colegio Nacional de Buenos Aires, con la camada que egresó en 1950. Luego de concluido el horario escolar me daba el lujo de pasar por el Instituto de Estudios Superiores donde impartían cursos José Luis Romero y su hermano Francisco Romero, Roberto Giusti y otros más, por el puro gusto de escuchar a personalidades de disciplinas que todavía eran inalcanzables para un adolescente. Ingresé a la Facultad al año siguiente de la inauguración de su actual edificio y me ganaba la vida como empleado en Tribunales.

Muy tempranamente me incorporé a los grupos demócratas cristianos que seguían el pensamiento de Jacques Maritain y de Emmanuel Mounier. Tardé en unirme a las luchas universitarias. Me parecía que el “tema” era político. Mis amigos fueron insistentes e ingresé al Centro de Estudiantes.

En esa época no existían grupos peronistas en el Centro. Perón se había declarado enemigo de los estudiantes. Lo sintetizó muy bien en el lema “alpargatas sí, libros no”. Toda la actividad que discrepara con el gobierno se desarrollaba en la clandestinidad o la semiclandestinidad.

A partir del 5 de octubre de 1954 toda la actividad fue desarrollada en la cárcel, el exilio o la fuga, hasta setiembre de 1955. Les rindo todo mi reconocimiento a los miembros de la Fundación que lleva el nombre de esta fecha por mantener la memoria de aquellos hechos.

Un gran cartel que mencionaba los nombres de muchos de nosotros terminaba con una leyenda en letra catástrofe que decía ¡hablen comunistas!

La época que transcurrió entre 1955 y 1966 es considerada por muchos como la más brillante de la universidad argentina. El golpe de estado que implicó el

derrocamiento del presidente Illia conllevó la intervención de las universidades nacionales designándose interventores a las autoridades existentes. En Buenos Aires era rector el Ing. Hilario Fernández Long quien no aceptó el cargo de interventor. Aprobó un comunicado que señalaba: *“En este día aciago en el que se ha atentado contra los poderes constituidos...”* La autonomía estaba en juego. Los militares sospechaban que la convivencia de humanistas, con reformistas y universitarios de derecha implicaba el riesgo de que toda la universidad fuera cooptada por afiliados comunistas.

Pero hoy ya han transcurrido casi 30 años de la caída del muro de Berlín y de la desintegración de la Unión Soviética. Cuba saca de su constitución política la palabra comunismo.

El mismo Humanismo, movimiento en el que me formé, acaba de originar un libro que seguramente saldrá publicado este año, de tan fuertes reminiscencias, por la editorial Eudeba. Sería una estupenda coincidencia.

Pero hubo un acontecimiento que nos encontró enfrentados: “LIBRE O LAICA”.

Pese al tiempo transcurrido desde los hechos sobre los que hacemos memoria, en el recuerdo emocional subsiste la violencia de la época.

Pese a que no existe una circunstancia presente que vuelva a plantear el dilema, he oído y ustedes oirán de mí, una posición confrontativa que predomina sobre la reflexión que se corresponde con el análisis de un sistema de política cultural.

Me voy a referir a algunos aspectos de los que, por la fortuna de los hechos, tuve conocimiento directo. Aclaro que fui un decidido partidario del sistema de libertad de enseñanza que coexistiera con las escuelas laicas. No creía en la disyuntiva. Para mí el sistema era de universidades libres y laicas. Soy al mismo tiempo alguien que valora a las universidades nacionales por encima de las privadas y al mismo tiempo me duele el nivel tan bajo de enseñanza que se comenta sobre el que se imparte en muchas de las nacionales y de las privadas. Pero este no es un tema de mi incumbencia; no me dedico a estudiar el tema.

Estoy convencido de la autonomía universitaria y del cogobierno y de que ello importa el derecho a asumir una responsabilidad muy grande, porque el riesgo también es muy grande. Pero también sabemos que la universidad no autónoma fue un riesgo mayor. Celebro que los fundadores del Humanismo hayan alineado a nuestro movimiento en el cogobierno y en la autonomía, así como en la participación en los centros adheridos a la FUBA.

Entre 1943 y 1955 no hubo libertad alguna para nadie, ni siquiera para los partidarios del régimen gobernante.

Siendo muy joven formé parte, en la clandestinidad, de grupos democristianos y luego de los grupos que fundaron el partido en el orden nacional y en la Capital

Federal, también en la clandestinidad. Renuncié al partido cuando se decidió una unión con el peronismo. Al concluir al “proceso” me afilié al partido radical por considerar que la candidatura del Dr. Alfonsín era una causa por la cual valía la pena luchar, y del que dejé de sentirme participe desde el pacto de Olivos.

Volviendo al tema que nos ocupa, tardé en ingresar a la liga de estudiantes humanistas porque para mí la prioridad estaba en la política. Finalmente ingresé al movimiento y en el centro de estudiantes, que tenía su sede en un sótano de la avenida Las Heras cerca de la avenida Pueyrredón y que estaba inserto en la FUBA.

En determinada circunstancia, cuya fecha no puedo precisar, se renovaban las autoridades del centro y un grupo muy prestigioso planteó una lista de candidatos sobre la base de “centro restringido” que postulaba que no podrían ser parte grupos no democráticos como los fascistas y los comunistas. Todo indicaba que ganarían las elecciones (así lo auguraban los punteros de los distintos grupos que hacían pronósticos electorales a puro olfato). Ello nos llevó a hacer una lista de acuerdo entre movimientos muy disímiles como el MUR, el movimiento Nueva Universidad, los Independientes, los Humanistas y ARD postulando el “centro amplio”.

Tanto en el movimiento político como en el universitario reivindicamos la reforma y el cogobierno. Nuestra ideología enfatizaba la acción comunitaria, el personalismo y el pluralismo.

El pluralismo, que es similar al concepto más actual de la diversidad ideológica, se centraba en la convicción de que la diversidad de modos de pensar y de vivir era mejor que el mejor pensamiento único, aun cuando coincidiera con el propio, y que es muy diferente al de la “tolerancia”.

Ahora pasemos a lo que puedo transmitir como vivencia personalísima sobre “libre o laica”.

Con motivo de una serie de actos de protesta organizados por la FUBA, a los que adhirió el Centro, quienes formábamos parte del centro de estudiantes fuimos víctimas de una represión muy fuerte por parte de la Policía Federal. Al terminar el acto nos reconcentramos en un domicilio previamente establecido y algunos pensamos que en esta oportunidad nos costaría la cárcel. Por suerte tomé la decisión de no pasar la noche en la casa de mi padre, pero como al resto se me retiró la matrícula universitaria. Como teníamos orden de captura me tocó (como a muchos otros) hospedarme en el domicilio de familiares propios y de compañeros de distintas facultades. Quedamos fuera de la universidad. Así me lo dijo un empleado de la Facultad: vos no figurás como ingresado. Yo cursaba el cuarto año. Luego me aclaró que toda mi documentación estaba en el Ministerio del Interior o en el de Educación.

El 16 de setiembre de 1955 me aclararon que ya estaba todo resuelto, pero en 1954 se pensaba que había Perón para rato.

Sin saber qué hacer se me ocurrió visitar al Dr. José Manuel Saravia, quien había sido echado como profesor, y le pregunté si nos podía recibir en su estudio jurídico y orientarnos para seguir estudiando, preparándonos así para cuando fuera el momento propicio. A nuestro pedido, el Dr. Saravia hizo el mismo requerimiento a otros prestigiosos profesores expulsados. Todos tuvieron miedo, y solo éramos cinco muchachos que querían estudiar derecho civil y comercial.

Producida la Revolución Libertadora, Saravia me pidió que lo acompañe como asesor en la subsecretaría del Ministerio de Educación, lo cual acepté con la idea de estar cerca de los hechos que pudieran influir en el dictado de una norma que posibilitara la enseñanza libre (Saravia tenía una posición liberal y había sido designado para balancear la orientación del ministro Dell'Oro Maini). Me las ingenié para tener una pequeña audiencia con el ministro y le pregunté si estaba dispuesto a proponer la enseñanza libre. Me dijo que sí pero que consideraba que políticamente resultaría muy difícil. Ante mi insistencia me respondió que si encontraba una oportunidad propicia lo haría.

Al poco tiempo se organiza una reunión de rectores interventores de todas las universidades nacionales y el Dr. Caeiro, quien era interventor en el rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, hace la propuesta. Dell'Oro (según me dijeron) redacta los pocos renglones que integran el famoso art. 28, el que es recibido con aplausos por la totalidad de los interventores. De regreso a Buenos Aires se comunica la novedad a José Luis Romero, en ese entonces Rector de la UBA, quien la recibe con beneplácito. Cuando se entera el Secretario General de la Universidad, Ismael Viñas (creo), arde Buenos Aires.

Pero faltaban varios episodios para terminar de descubrir el mundo.

Un grupo importante de dirigentes humanistas discreparon con que se hubiera dictado la norma por decreto sin contar con una ley surgida del Parlamento. Si estamos contestes en que se trata de un derecho humano, les manifesté en la oportunidad, los derechos humanos se ejercen. Pero les confieso que me sentí muy solo.

Aún en un gobierno revolucionario los hechos trascendentes se producen durante momentos burocráticamente monótonos. En uno de esos días de rutina me anuncian la visita de monseñor Tello que había sido consejero de la Acción Católica Universitaria y con quien había tenido que discutir la heterodoxia que se le atribuía al Humanismo.

Hago una pausa para incluir una anécdota más. La época de mi clandestinidad la pasé en múltiples hogares de compañeros. Uno de ellos era un estudiante de arquitectura que me insistió en que conversara con Tello. Mi posición era lo más alejada posible, pero acepté ante la insistencia de mi huésped que me dijo: ambos son voluntarios del Servicio Sacerdotal de Urgencia y yo me encargo de que puedan conectarse una noche. Le aclaré los puntos de nuestra doctrina que

me señalaba como objetables, y concluida la tercera noche me dijo: yo aconsejaré que se pongan en contacto con ustedes. Se había desatado la persecución contra la Iglesia y el cambio de política en materia de petróleo.

Luego de los saludos, Tello me dice “quiero avisarte que los obispos están reunidos con Dell’Oro planteándole que si no deja sin efecto el art., 28 el gabinete de Aramburu sería excomulgado”. Y agrega: “ahora el episcopado se reúne en la ciudad de Resistencia y yo voy a defender la posición de ustedes. Creo que lo lograré y que también ello me costará mi carrera en la Iglesia”. Y ambas cosas se cumplieron.

Yo no sabía que la iglesia católica reclamaba el derecho a tener una universidad pero no un sistema de libertad de enseñanza.

Pero no sería la última de mis sorpresas.

En vísperas de la elección en la que resultaría electo Arturo Frondizi, este nos hizo llegar una invitación a un pequeño grupo de humanistas. Me llamó la atención que se tomara ese trabajo con un grupo tan minúsculo como el nuestro. Nos esperaba con Gabriel del Mazo. No pude perderme la oportunidad de preguntarle por nuestro tema: “por supuesto”, me contestó, poniéndolo como testigo a del Mazo.

Yo no simpatizaba con Frondizi y tendía a no creerle.

Se imaginarán el asombro que sentí cuando se dictó la llamada ley Domingorena (propuesta por el diputado de la UCRI, Horacio Domingorena encabezando un grupo de 64 diputados) y publicada como ley 14.557. Y vuelve a arder Buenos Aires. Era ministro de Educación Luis Mac Kay. Por su párrafo primero se derogaba el art. 28 del decreto ley 6.403/55, que había permanecido vigente pero sin implementar. Incluyo en nota al pie el texto de la ley lo que ahorra su comentario.<sup>1</sup>

Impulsada con fervor por el Humanismo el mérito de su inclusión definitiva fue de la Unión Cívica Radical Intransigente.

.....  
1 LEY 14.557 – Régimen de universidades privadas (B. O. 24/10/58).

Art. 1° – Derógase el art. 28° del Decreto ley 6.403/55 (1) y apruébase en su reemplazo el siguiente: La iniciativa privada podrá crear universidades con capacidad para expedir títulos y/o diplomas académicos. La habilitación para el ejercicio profesional será otorgada por el Estado Nacional. Los exámenes que habiliten para el ejercicio de las distintas profesiones serán públicos y estarán a cargo de los organismos que designe el Estado Nacional.

Dichas universidades no podrán recibir recursos estatales y deberán someter sus estatutos, programas y planes de estudio a la aprobación previa de la autoridad administrativa, la que reglamentará las demás condiciones para su funcionamiento.

El Poder Ejecutivo no otorgará autorización, o la retirará si la hubiese concedido, a las universidades privadas cuya orientación y planes de estudio no aseguren una capacitación técnica, científica y cultural en los graduados, por lo menos equivalente a la que impartan las universidades estatales y/o que no propicien la formación democrática de los estudiantes dentro de los principios que informan la Constitución Nacional.

Art. 2° – Comuníquese, etcétera.

Sanción: 30 de setiembre de 1958. Promulgación: 17 de octubre de 1958.

Este no es un estudio sobre el tema sino mi testimonio de la época, tan parcial por su ángulo de visión como empañada por el tiempo. Y tan anacrónica como otros temas sobre los que la juventud ya no discute.

Preparando mi exposición caí en la cuenta de que habían pasado ya 60 años de estos hechos, y de que coexisten 47 universidades nacionales públicas y gratuitas donde es posible estudiar carreras de nivel superior y 46 universidades privadas. (Los datos son el producto de una rápida búsqueda en Internet).

## Reflexión final

Formado en una Facultad de Derecho que impartía una pésima enseñanza aprendí algunas cosas que fueron de gran valor personal:

a) Pelear por mis derechos y hacerme cargo de mi desarrollo personal y de la comunidad en la que vivo.

b) Aprender con la ayuda de otros compañeros, que me asesoraban sobre la literatura jurídica que se acomodaba a cada cátedra y de la orientación de las mismas. A tener por aliados a los bibliotecarios.

c) Buscar maestros siguiendo la máxima oriental según la cual cuando hay alguien que quiere aprender hay un maestro que quiere enseñar.

d) Dejar por escrito lo que quiero transmitir.

e) Cuando quiero saber cómo piensa la gente joven recurro a los jóvenes, y si quiero saber que piensan mis contemporáneos, los viejos recurro a mis amigos.

f) A no dar por definitivo el logro de cada conquista.

Muchas gracias a todos y me encantará escuchar los aportes que puedan hacer sobre nuestro tema.